



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/030-11

FE DE ERRATAS

A LOS ASPIRANTES AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE TRECE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II y 125, fracciones III, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el ordinal 27, fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal, el suscrito Federico Guillermo Espinosa Camacho, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión extraordinaria de treinta de junio de dos mil once y de conformidad con lo que estatuye el artículo 117, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, ordenó publicar en el Boletín Judicial número 5650, del cuatro de julio del presente año, la circular en dónde previo análisis y revisión minuciosa de todos y cada uno de los expedientes administrativos formados con los documentos exhibidos por los aspirantes al Concurso de Oposición para la designación de Trece Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y Competencia en alguno de los Distritos Judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; de conformidad con lo dispuesto en los lineamientos Segundo y Tercero para los efectos contemplados en el diverso Cuarto de la citada Convocatoria, la lista de los aspirantes preseleccionados que continuarán en la prosecución de la Primera Etapa y por exclusión la correlativa de inscritos que quedan descalificados en razón de haber omitido presentar ante este cuerpo colegiado la totalidad de requisitos contemplados en Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como los correlativos fijados en la propia Convocatoria contenida en la Circular número CJE/SG/026-11, publicada el catorce de junio de dos mil once en el Boletín Judicial número 5636 editado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; en consecuencia, es pertinente dar fe de las erratas que se desprenden del texto de la circular CJE/SG/028-11, misma que en su parte conducente, visto a foja uno dice:

[...]

CIRCULAR CJE/SG/028-11

DEBIENDO SER LO CORRECTO:

[...]

CIRCULAR CJE/SG/030-11

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Asimismo, visto a foja segunda, en su parte conducente, dice:

[...]

70.	JO/CU/71-2011	Georgina Valladolid Sánchez
71.	JO/CU/72-2011	José Herrera Aquino
72.	JO/CU/73-2011	Mirta Sagrario Aguirre Gómez
73.	JO/CU/74-2011	Dulce Bahena Arce
74.	JO/CU/75-2011	Raúl Valencia García
75.	JO/CU/77-2011	Gerardo Florentino Galindo Durán
76.	JO/CU/78-2011	Concepción de María Aquino Suárez
77.	JO/CU/79-2011	Jaime González Juárez
78.	JO/CU/80-2011	Randy Vázquez Aceves

DEBIENDO SER LO CORRECTO, a foja dos y recorriéndose en su posición a la tercera foja:

[...]

70.	JO/CU/71-2011	Georgina Valladolid Sánchez
71.	JO/CU/72-2011	José Herrera Aquino
72.	JO/CU/73-2011	Mirta Sagrario Aguirre Gómez
73.	JO/CU/74-2011	Dulce Bahena Arce
74.	JO/CU/75-2011	Raúl Valencia García
75.	JO/CU/76-2011	Gabriela Acosta Ortega
76.	JO/CU/77-2011	Gerardo Florentino Galindo Durán
77.	JO/CU/78-2011	Concepción de María Aquino Suárez
78.	JO/CU/79-2011	Jaime González Juárez
79.	JO/CU/80-2011	Randy Vázquez Aceves
80.	JO/CU/81-2011	Cristhian Iván Velazco Alcoser
81.	JO/CU/82-2011	Juan Andrés Peña Rodríguez

[...].

Sin más por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, junio 04 de 2011

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**